INFORME APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE
(INFORME TÉCNICO IFP)

Arica, 30 de diciembre de 2019

Informe de Avance N°1, "Diseño e implementación de un programa sobre atención, prevención, protección y mitigación de riesgos de desastres"

En relación al informe de avance N°1, correspondiente al ajuste metodológico del *"Diseño e implementación de un programa sobre atención, prevención, protección y mitigación de riesgos de desastres"* en la Región de Arica y Parinacota, desarrollado por PROAC, contratados según consta Resolución Exenta N° 3703/2019 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se informa lo siguiente:

Considerando que nos encontramos en el mes de diciembre y las diversas programaciones en los distintos servicios públicos comprometidos como contraparte técnica para el proyecto anteriormente mencionado, es que no se logró reunir para revisión del informe de avance N° 1, siendo el Inspector Fiscal quién revisó el informe entregando respuesta definitiva sobre la aprobación o rechazo de éste, teniendo presente que el informe en revisión se trata del ajuste metodológico lo cual no implica la realización de otras actividades que sean pertinentes de revisión de la Contraparte Técnica. Se deja constancia que se programó reunión con todos los integrantes de la contraparte técnica para el día viernes 27 de diciembre por medio de correo electrónico institucional sin tener respuesta positiva a la solicitud de asistencia.

Por tal motivo, el Inspector Fiscal del Estudio, quien suscribe, da por aprobado el Informe de Avance N°1 del estudio, correspondiente al ajuste metodológico.

Por lo cual la empresa puede proceder a presentar los documentos relacionados al Estado de Pago correspondiente.

Versión 1 del Informe de Avance 1
Lunes 23/12/2019, la empresa consultora entrega Informe de Avance 1, el cual se presenta sin levantamiento de observaciones siendo aprobado por el Inspector Fiscal del proyecto; mientras que por el resto de los miembros no levantaron observaciones al no poder reunirse.
No incurre a multas.

CONCLUSION.
La empresa ha entregado el Informe de Avance 1, sin presentar observaciones, por lo tanto se da por aprobado.

Marcos Albornoz Perez
Inspector Fiscal del Estudio

Scanned by CamScanner